



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 120

Reynosa, Tamaulipas

Septiembre 9, 2024

SUMARIO

Aprobación del dictamen referente a la autorización de la Propuesta de Ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Reynosa.

3

12

Informe del Presidente Municipal en cumplimiento al artículo 55, fracción XI, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

C. Carlos Víctor Peña

Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez	Regidor 1°
C. Juan de Dios González Ramírez	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. José Antonio Chávez Herrera	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Anaid Alarcón Montoya	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA

El día veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro y según consta en el Acta de la CENTÉSIMA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VII punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA.

Reynosa, Tamaulipas, a 27 de agosto de 2024

COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la Propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2025, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, el 26 de agosto del año en curso, suscribió el oficio número SFT/1839/2024 dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual requiere a dicha Secretaría que se someta, en la próxima Sesión del Honorable Cabildo, la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que emita la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público en lo referente a la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

SEGUNDA. Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, el 27 de agosto del año actual, remitió el oficio número SAY/01640/2024, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto de referencia para su análisis, estudio, y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. Que el día 26 de agosto del presente, se constituyó la Junta Municipal de Catastro del Municipio de Reynosa, con fundamento en el numeral 31, fracción IV y en los incisos a) y c), de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 104 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; así como en los numerales 15, 17 y 18 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas; acompañándose a dicho dictamen el proyecto de Tabla de Valores Catastrales, como Anexo A, con los ajustes aprobados de forma unánime en la Junta de referencia, a saber:

a) Este R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, señala que en su iniciativa continuará apoyando al contribuyente que durante el primer bimestre del año la totalidad del impuesto predial del ejercicio corriente mantendrá el 15% de bonificación y en el segundo bimestre el 8%.

Así como también a las personas de tercera edad, jubiladas, pensionados y personas con discapacidad se les aplicará un 50% de descuento por el impuesto durante el Ejercicio Fiscal 2025 exclusivamente en un predio.

b) Actualizar los valores unitarios de suelo y construcciones que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centro de población ejidal, congregaciones y demás localidades, así como los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas con un incremento del 10% en relación con el Decreto No. 65-786 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el día 21 de diciembre de 2023.

c) Se incorpora en la Tabla de Valores una colonia adicional, siendo esta:

- Ampliación Puerta Grande III con un valor de base \$769.00 por metro cuadrado.

d) Se incorpora en la Tabla de Valores corredores comerciales, siendo estos:

- Carretera Monterrey y Brecha El Berrendo a Boulevard Los Arcos, lado norte con un valor base de \$1,544.00 por metro cuadrado.
- Brecha El Berrendo al Boulevard Los Arcos, lado sur con un valor base de \$1,544.00 por metro cuadrado.

e) Se añade el concepto de alberca comercial como una clasificación en el apartado de construcciones con un valor base para la determinación del valor catastral de \$10,000.00 por metro cuadrado de dicho tipo de construcción.

CUARTA. Que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones de la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas:

RESUELVE

ÚNICO. Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó la propuesta de ajuste a la Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Reynosa, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el proyecto mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, y en su caso de aprobación deberá de remitirse de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas al Congreso del Estado para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2025, dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, todos estos ordenamientos en vigor, cumpliendo con lo dispuesto, además, por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la agenda 2030, por lo que se considera PROCEDENTE someterse a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en términos del considerando TERCERO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los C.C. MARIA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo.

El Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público.**VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE REYNOSA.**

ANEXO A

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2024	PROPUESTA POR m2 (2025)
1	1	Zona Centro	\$699	\$769
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Guadalupe Victoria		
	2	Bravo	\$1,404	\$1,544
		Zona Centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
	3	Pvda. Puente Internacional	\$1,404	\$1,544
		Guadalupe Victoria		
		Zona centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
	4	Colón	\$2,103	\$2,313
		Revolución		
		Terán		
		J.B. Chapa		
		Zona Centro		
1	5	(Ubicación dentro de las calles)	\$2,802	\$3,082
		Aldama		
		Revolución		
		Guadalupe Victoria		
		Bravo		
	6	Zona Centro	\$2,802	\$3,082
		Morelos		
		Colón		
		Ocampo		
		Canales		
	7	Zona Centro	\$2,802	\$3,082
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Álvaro Obregón		
		Emilio Portes Gil		
	8	Pvda. Puente Internacional	\$3,500	\$3,850
		Zona Centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Morelos		
		Colón		
	9	Canales	\$2,802	\$3,082
		J.B. Chapa		
		Medardo González		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Álvaro Obregón		
	10	Vicente Guerrero	\$2,103	\$2,313
		Emilio Portes Gil		
		Pascual Ortiz Rubio		
		Medardo González		
		(Ubicación dentro de las calles)		
1	11	Libramiento Luis Echeverría	\$2,802	\$3,082
		Vicente Guerrero		
		Emilio Portes Gil		
		Pedro J. Méndez		
		Vicente Guerrero		
	12	Del Prado	\$2,103	\$2,313
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Vicente Guerrero		
		Pedro J. Méndez		
		Libramiento Luis Echeverría		
	13	Emilio Portes Gil	\$2,802	\$3,082
		Pascual Ortiz Rubio		
		Prado Sur		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Pedro J. Méndez		
	14	Colón	\$2,103	\$2,313
		Elpidio Javier		
		Emilio Portes Gil		
		Prado Sur		
		(Ubicación dentro de las calles)		

15	Prado Sur	\$2,103	\$2,313
	(Ubicación dentro de las calles)		
	Colón		
	Luis Echeverría		
	Emilio Portes Gil		
16	Fracc. Del Río	\$2,103	\$2,313
17	Villas Del Prado	\$1,404	\$1,544
18	Plaza Río Grande	\$3,500	\$3,850
19	Sepúlveda	\$400	\$440
20	La Herradura	\$400	\$440
21	La Curva	\$1,404	\$1,544
22	Unidad y Progreso	\$1,404	\$1,544
23	Ferrocarril Oriente II	\$349	\$384
CORREDORES COMERCIALES			
1	Aldama entre Allende (Virreyes) y Bravo	\$3,500	\$3,850
	Allende (Virreyes) entre Aldama y Canales	\$4,904	\$5,394
	Allende entre Canales y Guadalupe Victoria	\$3,500	\$3,850
	Bravo entre Aldama y Francisco I. Madero	\$2,802	\$3,082
	Canales entre Morelos y Colón	\$4,904	\$5,394
	Canales entre Zaragoza y Morelos	\$4,205	\$4,626
	Canales entre Allende y Zaragoza	\$4,904	\$5,394
	Canales entre Aldama y Allende	\$3,500	\$3,850
	Colón entre Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio	\$4,904	\$5,394
	Colón entre Guadalupe Victoria y González Ortega	\$2,802	\$3,082
	Colón entre Pascual Ortiz Rubio Y Terán	\$4,205	\$4,626
	Colón entre Terán y Guadalupe Victoria	\$3,500	\$3,850
	Ferrocarril entre Juárez y Guadalupe Victoria	\$3,500	\$3,850
	Francisco I. Madero entre Guadalupe Victoria y Bravo	\$2,802	\$3,082
	Francisco I. Madero entre J.B. Chapa y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
	Guadalupe López Velarde entre Emilio Portes Gil y Colón	\$4,904	\$5,394
	Guadalupe Victoria entre Allende y Revolución (Ferrocarril)	\$4,205	\$4,626
	Guerrero entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
	Guerrero entre J.B. Chapa y Juárez	\$4,904	\$5,394
	Guerrero entre Juárez e Hidalgo	\$5,603	\$6,163
	Hidalgo entre Aldama y Allende	\$4,205	\$4,626
	Hidalgo entre Allende y Zaragoza	\$5,603	\$6,163
	Hidalgo entre Colón y Revolución (vías del FFCC)	\$4,205	\$4,626
CORREDORES COMERCIALES			
Hidalgo entre Francisco I. Madero y Colón	\$5,603	\$6,163	
Hidalgo entre Zaragoza y Francisco I. Madero	\$7,007	\$7,708	
Issasi entre Allende y Zaragoza	\$3,500	\$3,850	
J. B. Chapa entre Aldama y Colón	\$3,500	\$3,850	
Juárez entre Aldama y Zaragoza	\$4,205	\$4,626	
Juárez entre Colón y Revolución (vías de FFCC)	\$2,802	\$3,082	
Juárez entre Francisco I. Madero y Colón	\$4,205	\$4,626	
Juárez entre Morelos y Francisco I. Madero	\$5,603	\$6,163	
Juárez entre Zaragoza y Morelos	\$7,007	\$7,708	
Lázaro Cárdenas entre Zaragoza y Ortiz Rubio	\$4,904	\$5,394	
López Velarde entre Colón y Emilio Portes Gil	\$4,904	\$5,394	
Miguel Alemán entre Emilio Portes Gil y Victoria	\$4,205	\$4,626	
Miguel Alemán entre Victoria Y Allende	\$4,904	\$5,394	
Matamoros entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394	
Matamoros entre J. B. Chapa y Juárez	\$4,904	\$5,394	
Matamoros entre Juárez e Hidalgo	\$5,603	\$6,163	
Morelos entre Juárez e Hidalgo	\$7,007	\$7,708	
Morelos entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$5,603	\$6,163	
Morelos entre Ocampo y Juárez	\$4,904	\$5,394	
Morelos entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394	
Ocampo entre Aldama y Zaragoza	\$4,904	\$5,394	
Ocampo entre Morelos y Colón	\$2,802	\$3,082	
Ocampo entre Zaragoza y Morelos	\$4,205	\$4,626	
Pedro J. Méndez entre Lib. Luis Echeverría y Elpidio Javier	\$3,500	\$3,850	
Pedro J. Méndez entre J.B. Chapa y Juarez	\$4,904	\$5,394	
Pedro J. Méndez entre Juárez e Hidalgo	\$5,603	\$6,163	

		Pedro J. Méndez entre Hidalgo y Bravo	\$4,904	\$5,394
		Pascual Ortiz Rubio entre Victoria y Colón	\$4,205	\$4,626
		Porfirio Díaz entre Aldama y Allende	\$4,205	\$4,626
		Porfirio Díaz entre Allende y Zaragoza	\$4,904	\$5,394
		Porfirio Díaz entre Colón y Revolución (Vías del FFCC)	\$4,205	\$4,626
		Porfirio Díaz entre Zaragoza y Colón	\$5,603	\$6,163
		Portes Gil entre Miguel Alemán (Lib. Luis Echeverría) y Velarde	\$4,904	\$5,394
		Zaragoza entre Issasi e Hidalgo	\$7,007	\$7,708
		Zaragoza ente Miguel Alemán e Issasi	\$4,904	\$5,394
		Zaragoza entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$5,603	\$6,163
		Zaragoza entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$4,904	\$5,394
	SECTOR			DECRETO 2024
2	1	Altamira	\$2,103	\$2,313
	2	Anzaldúas	\$2,103	\$2,313
	3	Infonavit Anzaldúas	\$699	\$769
	4	Azteca	\$204	\$224
	5	Beaty	\$2,103	\$2,313
	6	El Círculo	\$2,103	\$2,313
	7	Ernesto Zedillo Ponce De León	\$204	\$224
	8	Fernández Gómez	\$794	\$873
	9	Ferrocarril Oriente I	\$699	\$769
	10	Flovigar	\$2,103	\$2,313
	11	Industrial	\$267	\$294
	12	Ampliación Industrial (Oriente)	\$267	\$294
	13	José De Escandón (Petrolera)	\$1,404	\$1,544
	14	Amp. José De Escandón (Petrolera)	\$1,404	\$1,544
	15	Juan Escutia	\$204	\$224
	16	Las Delicias	\$419	\$461
	17	Amp. Las Delicias	\$204	\$224
	18	Lomas del Villar	\$337	\$371
	19	Los Naranjos	\$2,103	\$2,313
2	20	Manuel Tarrega	\$267	\$294
	21	Montecasino	\$2,103	\$2,313
	22	Nuevo Tamaulipas	\$204	\$224
	23	Paraíso	\$699	\$769
	24	Paraíso (Infonavit)	\$699	\$769
	25	Praderas de Oriente	\$267	\$294
	26	Amp. Praderas de Oriente	\$210	\$231
	27	Presidentes	\$204	\$224
	28	Reséndez Fierro	\$2,103	\$2,313
	29	Revolución Verde	\$204	\$224
	30	Sierra de La Garza	\$699	\$769
	31	Valle del Viento	\$267	\$294
	32	Lago Town Houses	\$1,404	\$1,544
CORREDORES COMERCIALES				
		Bld. Poza Rica entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Espuela del FFCC	\$2,669	\$2,936
		Brasil entre Blvd. Morelos Y Paraguay	\$2,669	\$2,936
		Bld. Lázaro Cárdenas entre Blvd. Poza Rica y Blvd. Morelos	\$2,669	\$2,936
		Prolongación del Blvd. Álvaro Obregón (Espuela del FFCC)(ENTRE Blvd. Poza Rica Y Blvd. Luis Donald Colosio)	\$1,404	\$1,544
		Bld. Morelos entre Ferrocarril Oriente y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$4,205	\$4,626
		Bld. Tiburcio Garza Zamora entre País y Blvd. Morelos	\$3,500	\$3,850
		Bld. Tiburcio Garza Zamora entre País y Espuela del FFCC	\$2,669	\$2,936
		Panamá entre Honduras y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$2,669	\$2,936
		Veracruz entre Blvd. Poza Rica y Espuela del FFCC	\$2,103	\$2,313
		París entre Blvd. Tiburcio Garza Zamora y Honduras	\$2,669	\$2,936
		Bld. Los Presidentes del Blvd. Luis D. Colosio a la calle Técnicos	\$1,398	\$1,538
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
3	1	Aduanal	\$1,364	\$1,500
	2	Bella Vista	\$1,364	\$1,500
	3	El Maestro (Zona Centro)	\$1,364	\$1,500
	4	Rodríguez	\$1,364	\$1,500
	5	Rodríguez Tamaulipas	\$1,364	\$1,500
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 3	\$699	\$769
		Bld. Hidalgo entre Herón Ramírez y Occidental	\$4,205	\$4,626

		Bldv. Morelos entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$4,205	\$4,626
		Herón Ramírez entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$2,103	\$2,313
		Oaxaca entre Blvd. Morelos y Herón Ramírez	\$2,668	\$2,935
		Occidental entre Blvd Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,001	\$2,201
		Quintana Roo entre J.B. Chapa y Bravo	\$2,103	\$2,313
		Tiburcio Garza Zamora entre Blvd.	\$3,500	\$3,850
		Morelos Y Herón Ramírez		
		Venustiano Carranza entre J.B. Chapa y Bravo	\$2,103	\$2,313
		Monterrey entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$2,001	\$2,201
		Saltillo entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$2,001	\$2,201
		San Luis entre Av. Ferrocarril y Blvd. Morelos	\$2,001	\$2,201
		Nuevo León entre Herón Ramírez y Blvd. Morelos	\$2,001	\$2,201
		Lerdo de Tejada entre Occidental y Herón Ramírez	\$2,001	\$2,201
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Morelos	\$2,001	\$2,201
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
4	1	Ayuntamiento	\$1,118	\$1,230
	2	José S. Longoria	\$1,118	\$1,230
	3	Las Lomas	\$1,118	\$1,230
	4	Longoria	\$1,118	\$1,230
	5	Rosita	\$1,118	\$1,230
	6	Simón Rodríguez	\$1,118	\$1,230
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 4	\$699	\$769
		Bldv. Hidalgo entre Occidental y Praxedis Balboa	\$4,205	\$4,626
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,001	\$2,201
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Hidalgo	\$2,103	\$2,313
		Rio Mante entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$2,103	\$2,313
		5 de Mayo entre Occidental y Rio Purificación	\$1,404	\$1,544
		José de Escandón entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,404	\$1,544
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
5	1	Bella Vista	\$1,118	\$1,230
	2	Ayuntamiento	\$1,118	\$1,230
	3	Country	\$1,404	\$1,544
	4	Del Valle	\$1,118	\$1,230
	5	Hidalgo	\$699	\$769
	6	Los Virreyes	\$1,118	\$1,230
	7	Ribereña	\$1,404	\$1,544
	8	Roma	\$1,118	\$1,230
CORREDORES COMERCIALES				
		Bldv. Hidalgo entre Tiburcio Garza Zamora y M. Priego (Indep)	\$4,205	\$4,626
		Ribereña (M. Canales y Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Hidalgo y Zertuche	\$2,103	\$2,313
		Rio Mante entre Tiburcio Garza Zamora (Ribereña) y Blvd. Hidalgo	\$2,103	\$2,313
		Zertuche entre Ribereña (M. Canales) y Blvd. Hidalgo	\$2,103	\$2,313
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Tiburcio Garza Zamora	\$2,001	\$2,201
		Nogal, entre boulevard Hidalgo y Boulevard Fundadores	\$2,000	\$2,200
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
6	1	Zona Centro	\$1,404	\$1,544
	2	Zona Centro Callejones	\$699	\$769
	3	Ampliación Bella Vista	\$699	\$769
	4	Aquiles Serdán I	\$204	\$224
	5	Ampliación Aquiles Serdán	\$204	\$224
	6	Bernabé Sosa (Ejido Los Longoria)	\$204	\$224
	7	Carmen Serdán	\$204	\$224
	8	Ampliación Carmen Serdán	\$204	\$224
	9	Chapultepec (Chaparral)	\$699	\$769
	10	Constitución	\$204	\$224
	11	Ampliación Constitución	\$204	\$224
	12	Bella Vista	\$699	\$769
	13	Ferrocarril Poniente	\$204	\$224
	14	Ramos	\$1,404	\$1,544
	15	Rancho Grande (Viejo)	\$204	\$224
	16	Rancho Grande Módulo 2000	\$204	\$224

CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 6	\$699	\$769
		Aldama entre Bravo y Libramiento Echeverría	\$2,802	\$3,082
		Bravo entre Aldama y Venustiano Carranza	\$2,802	\$3,082
		Carmen Serdán entre Álamo y Venustiano Carranza	\$1,601	\$1,761
		Lib. Luis Echeverría entre Bravo y Venustiano Carranza	\$2,802	\$3,082
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
7	1	Arboledas Ribereña	\$204	\$224
	2	Rosita	\$204	\$224
	3	Rancho Grande	\$419	\$461
	4	Ampliación Rancho Grande	\$419	\$461
	5	Jesús Vega Sánchez	\$280	\$308
	6	Rancho Grande (Ejido)	\$204	\$224
	7	Riberas del Bosque	\$204	\$224
	8	Riberas de Rancho Grande	\$204	\$224
	9	Vicente Guerrero	\$839	\$923
	10	Los Caracoles	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Ribereña (Carr. N. Laredo-Reynosa) entre Cuauhtémoc y Jaime Nunó	\$1,334	\$1,467
		Rivera Central de Carretera Ribereña al Dren	\$667	\$734
		Jaime Nuno, entre carretera Ribereña y Francisco Villa	\$934	\$1,027
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
8	1	Adolfo López Mateos	\$559	\$615
	2	Ampliación Adolfo López Mateos	\$337	\$371
8	3	Las Arboledas	\$534	\$587
	4	Campestre ITAVU	\$419	\$461
	5	El Olmo	\$534	\$587
	6	Hacienda Las Fuentes	\$604	\$664
	7	Hacienda Las Fuentes II	\$604	\$664
	8	Hacienda Las Fuentes III	\$604	\$664
	9	Hidalgo	\$534	\$587
	10	Las Camelias	\$604	\$664
	11	Las Torres	\$204	\$224
	12	Leyes de Reforma	\$204	\$224
	13	Los Álamos	\$419	\$461
	14	Panteón Español	\$2,802	\$3,082
	15	Panteón Guadalupano	\$2,802	\$3,082
	16	Panteón Municipal	\$2,802	\$3,082
	17	Reserva Territorial Campestre	\$204	\$224
9	18	Santa Cecilia	\$534	\$587
	19	Santa Cruz	\$204	\$224
	20	Villas de Las Fuentes	\$604	\$664
	21	San Jorge	\$604	\$664
	22	El Nogalar	\$419	\$461
	23	El Olmito	\$267	\$294
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey (Bldv. Hidalgo) entre Independencia y entrada al Fracc. Villa Las Fuentes	\$4,205	\$4,626
		Miguel Barragán entre Sexta y Gladiola	\$699	\$769
		Av. Tulipanes entre Av. Bugambilias y Jazmín	\$699	\$769
		Frankfurt entre Canal Rhode Y Roma	\$934	\$1,027
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
9	1	Condominio Solidaridad (Tianguis)	\$4,205	\$4,626
	2	Moderno	\$559	\$615
	3	Polanco	\$559	\$615
	4	Santa María	\$337	\$371
	5	Villa Los Nogales	\$629	\$692
	6	Villa del Sol	\$604	\$664
	7	Priv. Las Ceibas	\$604	\$664
	8	Punta de Mita	\$414	\$455
	9	Punta Norte	\$700	\$770
	10	Hacienda Las Fuentes IV	\$604	\$664
	11	Jardines de la México	\$1,080	\$1,188
	12	Punta Mita Residencial	\$1,080	\$1,188
	13	Punta Cana	\$1,080	\$1,188
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey entre Radio Gape y Blvd. El Maestro	\$3,500	\$3,850
		Avenida México	\$1,004	\$1,104
		Pasito del Blvd. Hidalgo al final de las Ceibas	\$1,080	\$1,188
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
10	1	Colinas del Pedregal	\$1,271	\$1,398
	2	Framboyanes	\$1,271	\$1,398
	3	La Cima	\$604	\$664

	4	Lomas de Jarachina	\$604	\$664
	5	Panteón Valle de La Paz	\$2,103	\$2,313
	6	Portal de San Miguel	\$1,067	\$1,174
	7	Rincón Del Valle	\$1,118	\$1,230
	8	Rosalinda Guerrero	\$337	\$371
	9	San José	\$800	\$880
	10	Valle Alto	\$1,404	\$1,544
	11	Ampliación Valle Alto 1ª Sección	\$1,118	\$1,230
	12	Ampliación Valle Alto 2ª Sección	\$1,118	\$1,230
	13	Valle Alto Poniente	\$604	\$664
	14	Valle del Bravo	\$604	\$664
	15	Valle del Mezquite	\$604	\$664
	16	Valle del Pedregal	\$1,118	\$1,230
	17	Valle del Vergel	\$1,118	\$1,230
	18	Palma Real	\$1,404	\$1,544
	19	Real De Cantaros	\$1,404	\$1,544
	20	Las Quintas	\$1,404	\$1,544
	21	Villas De San Lázaro	\$839	\$923
	22	Canteras	\$604	\$664
	23	Tiangulis Jarachina	\$826	\$909
	24	Canterías	\$1,404	\$1,544
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Pról. Blvd. Del Maestro y Av. San José	\$3,500	\$3,850
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Av. San José y Av. San Juan Del Río	\$2,802	\$3,082
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Av. San Juan del Río y Calle Rosario	\$2,103	\$2,313
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
11	1	Condado del Norte	\$267	\$294
	2	Granjas Económicas del Norte	\$419	\$461
	3	Paseo Residencial	\$280	\$308
	4	Unidad y Esfuerzo (Calpulli)	\$204	\$224
	5	Villa Florida	\$604	\$664
	6	Villas Del Roble	\$204	\$224
	7	Ampliación Villas Del Roble	\$204	\$224
	8	Vista Hermosa	\$604	\$664
	9	Parque Industrial Villa Florida	\$850	\$935
	10	Vista Alta	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Libramiento Y Brecha el Berrendo	\$1,404	\$1,544
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Rosario y Carlos Cantú	\$3,335	\$3,669
		Av. Central entre 9ª y Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)	\$794	\$873
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Derecho de Vía de Pemex	\$1,048	\$1,153
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Blvd. Hidalgo	\$1,048	\$1,153
		Av. Vista Linda entre Av. Bella Vista y Limite de la Colonia	\$1,048	\$1,153
		Paseo de los Colorines de Ave. Vista Hermosa a la Calle Truenos Norte	\$1,048	\$1,153
		Av. Vista Hermosa entre Calle Primera y Blvd. Paseo de los Colorines	\$1,404	\$1,544
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
12	1	Lomas Real de Jarachina Norte	\$604	\$664
	2	Loma Real de Jarachina Sur	\$604	\$664
	3	Jarachina Sur	\$604	\$664
	4	Lomas de Jarachina Sur	\$604	\$664
	5	Condominio Villa Dorada	\$604	\$664
	6	Campestre I	\$470	\$517
	7	Campestre II	\$337	\$371
	8	Condominio Los Ébanos	\$604	\$664
	9	Solidaridad	\$204	\$224
	10	Esfuerzo Nacional I	\$204	\$224
	11	Esfuerzo Nacional II	\$204	\$224
	12	Esfuerzo Nacional III	\$204	\$224
	13	Las Palmas	\$604	\$664
	14	Integración Familiar	\$204	\$224
	15	Ampliación Integración Familiar	\$204	\$224
	16	El Halcón	\$604	\$664
	17	Lomas de Sinaí	\$604	\$664
	18	Hacienda Las Bugambillas	\$604	\$664
	19	Santa Fe	\$604	\$664
	20	Privadas de La Hacienda	\$604	\$664
	21	Hacienda San Marcos	\$604	\$664
	22	San Marcos II	\$604	\$664
	23	Fracc. Privada Campestre	\$604	\$664
	24	Parque Industrial del Norte	\$850	\$935
	25	San Marcos	\$604	\$664

CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Rosario y Lib. Mty a Matamoros	\$3,335	\$3,669
		Carr. A Monterrey entre Lib. A Monterrey y Brecha El Berrendo	\$2,001	\$2,201
		Av. Las Lomas entre Av. Tecnológico y Parque Industrial	\$1,404	\$1,544
		Av. Tecnológico entre San Javier y Av. Las Lomas	\$1,404	\$1,544
		Av. Loma Dorada entre San Javier y Las Lomas	\$1,404	\$1,544
		España entre Carr. A Monterrey y Finlandia	\$1,118	\$1,230
		Cto. Bugambillas de Carr. A Monterrey y Ave. Jarachina	\$953	\$1,048
		Ave. Ciruelos de Libramiento Monterrey y Ave. Jarachina	\$1,404	\$1,544
		Avenida Revolución, entre Boulevard Hidalgo y calle Hacienda San Marcos	\$1,118	\$1,230
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
13	1	Antonio García Rojas	\$839	\$923
	2	Cactus II	\$559	\$615
	3	Casa Bella	\$839	\$923
	4	Cumbres	\$604	\$664
	5	Ampliación Cumbres	\$470	\$517
	6	Fuentes Del Valle	\$839	\$923
	7	Jardines Coloniales	\$839	\$923
	8	Lomas de Valle Alto	\$604	\$664
	9	Los Muros	\$604	\$664
	10	Los Muros II	\$604	\$664
	11	Privada Mi Ranchito	\$470	\$517
	12	Privada San Ángel	\$839	\$923
	13	Privada del Norte	\$839	\$923
	14	Rio Grande 400	\$559	\$615
	15	S.N.T.E	\$559	\$615
	16	San Antonio	\$737	\$811
	17	Vista Linda	\$839	\$923
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Oriente 2 y Fracc. Fuentes Del Valle	\$3,500	\$3,850
		Lib. Mty-Mat. Entre Av. Loma Dorada y Emiliano Zapata	\$1,404	\$1,544
		Mil Cumbres entre Blvd. Hidalgo y Calle Ocho	\$1,404	\$1,544
		Av. Central entre Oriente 2 y Poniente 2	\$1,404	\$1,544
		Poniente 2 entre Av. Central y Calle Ocho	\$1,404	\$1,544
		Blvd. El Maestro entre Oriente 2 y Blvd. Hidalgo	\$1,404	\$1,544
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3	\$1,404	\$1,544
		Avenida Bella Vista, entre Boulevard Hidalgo y Avenida Central	\$1,404	\$1,544
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
14	1	Fuentes Coloniales	\$839	\$923
	2	Infonavit Arboledas	\$604	\$664
	3	Las Fuentes	\$2,103	\$2,313
	4	Las Fuentes Secc. Aztlán	\$1,118	\$1,230
	5	Las Fuentes Secc. Lázaro Cárdenas	\$839	\$923
	6	Las Fuentes Secc. Lomas Infonavit	\$839	\$923
	7	Las Fuentes Secc. Lomas	\$839	\$923
	8	Módulo Habitacional Fovissste	\$839	\$923
	9	Aztlán	\$1,404	\$1,544
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. El Maestro (Paseo Lomas Real) entre Elías Piña y Oriente 2	\$2,382	\$2,620
		Blvd. Hidalgo entre Elías Piña (de La Feria) y Oriente 2	\$3,500	\$3,850
		Las Fuentes entre Blvd. Hidalgo y Circuito Independencia	\$2,103	\$2,313
		Pekín (Veinte) entre Paseo de La Cañada y Blvd. Río San Juan	\$2,668	\$2,935
		Circuito Independencia entre Oriente 2 y Tres Picos	\$1,404	\$1,544
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la Calle Sur 3	\$1,404	\$1,544
		Blvd. Río San Juan entre Cto. Independencia y Blvd. Las Fuentes	\$1,912	\$2,103
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
	1	5 De Diciembre	\$470	\$517
	2	Ampliación del Bosque (Norte y Sur)	\$419	\$461
	3	Bugambillas	\$470	\$517
	4	Cañada	\$559	\$615
	5	Del Parque	\$1,118	\$1,230
	6	Del Sol	\$699	\$769
	7	Laredo	\$1,118	\$1,230

15	8	Las Palmas	\$699	\$769
	9	Loma Linda	\$699	\$769
	10	Los Sauces	\$470	\$517
	11	Magistral	\$470	\$517
	12	Módulo 2000	\$737	\$811
	13	Morelos	\$559	\$615
	14	Narciso Mendoza (Enrique Cárdenas González)	\$470	\$517
	15	Ampliación Narciso Mendoza	\$559	\$615
	16	Reynosa 2000	\$737	\$811
	17	Rincón del Parque I y II	\$604	\$664
	18	Rhode	\$419	\$461
	19	San Jerónimo	\$699	\$769
	20	Valle Dorado	\$1,118	\$1,230
	21	Rincón del Parque (Sector San Roberto)	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
	Beethoven (Inglaterra) entre Blvd. Hidalgo y Pekín		\$1,601	\$1,761
	Blvd. Del Maestro (Nvo Tamaulipas) entre Canal Rodhe y Elías Piña		\$1,404	\$1,544
	Blvd. Hidalgo entre Venustiano Carranza y Elías Piña		\$4,205	\$4,626
	Elías Piña entre Blvd. Hidalgo y Pekín (Calle Veinte)		\$2,802	\$3,082
	Pekín entre Canal Rodhe y Elías Piña		\$2,668	\$2,935
	Flores Magón entre Pekín e Inglaterra		\$1,404	\$1,544
	Blvd. Miguel Alemán entre Canal Rodhe y Elías Piña		\$1,118	\$1,230
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
16	1	Ampliación Longoria	\$1,404	\$1,544
	2	Ampliación Morelos	\$419	\$461
	3	Del Bosque	\$419	\$461
	4	Electricista	\$699	\$769
	5	Emiliano Zapata	\$470	\$517
	6	Ampliación Emiliano Zapata	\$419	\$461
	7	Jardín	\$2,103	\$2,313
	8	Las Lomas	\$699	\$769
	9	Ampliación Las Lomas	\$699	\$769
	10	Loma Alta	\$699	\$769
	11	Los Doctores	\$1,404	\$1,544
	12	Los Fresnos	\$1,404	\$1,544
	13	Los Leones	\$2,802	\$3,082
	14	Mocambo	\$419	\$461
CORREDORES COMERCIALES				
	Rosalinda Guerrero entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe		\$2,103	\$2,313
	Blvd. Hidalgo entre Praxédís Balboa y Venustiano Carranza		\$4,205	\$4,626
	Blvd. Morelos entre Praxédís Balboa y Álvaro Obregón		\$4,205	\$4,626
	Deandar Amador (20) entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe		\$2,103	\$2,313
	Praxédís Balboa entre Blvd. Hidalgo Y Blvd. Morelos		\$2,103	\$2,313
	Río Mante entre Praxédís Balboa y Blvd. Morelos		\$2,103	\$2,313
	Tercera entre Praxédís Balboa y Canal Rodhe		\$1,404	\$1,544
	Río Purificación entre Calle 13 y Calle Benito Juárez		\$1,404	\$1,544
	Occidental entre Praxédís Balboa y Blvd. Morelos		\$1,404	\$1,544
	Dr. Calderón entre Dr. Puig y Topacio		\$2,001	\$2,201
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
17	1	Alta Vista	\$699	\$769
	2	Ampliación Rodríguez	\$1,118	\$1,230
	3	Antonio J. Bermúdez	\$1,404	\$1,544
	4	Ayala	\$1,118	\$1,230
	5	Birrueta	\$699	\$769
	6	Callejones (Ampliación Rodríguez y San Ricardo)	\$699	\$769
	7	La Laguna	\$699	\$769
	8	Ampliación La Laguna	\$699	\$769
	9	Ladrillera Mexicana	\$1,118	\$1,230
	10	Leal Puente I	\$699	\$769
	11	Leal Puente II	\$699	\$769
	12	Los Cavazos	\$699	\$769
	13	Ampliación Los Cavazos	\$699	\$769
	14	Obrera	\$1,118	\$1,230
	15	Pemex Refinería	\$1,404	\$1,544
	16	Privada Las Américas	\$1,118	\$1,230
	17	San Ricardo	\$1,118	\$1,230
	18	Valle Verde	\$699	\$769

CORREDORES COMERCIALES				
	Blvd. Álvaro Obregón entre Blvd. Morelos y Poza Rica		\$2,103	\$2,313
	Blvd. Morelos entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Américo Villarreal		\$4,205	\$4,626
	Amado Nervo entre Álvaro Obregón y Américo Villarreal		\$1,404	\$1,544
	Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos		\$1,404	\$1,544
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
18	1	15 de Enero	\$267	\$294
	2	16 de Septiembre	\$267	\$294
	3	Ampliación 16 De Septiembre	\$267	\$294
	4	20 de Noviembre	\$267	\$294
	5	Aeropuerto	\$349	\$384
	6	Almaguer	\$267	\$294
	7	Américo Villarreal (Guadalupe Victoria)	\$267	\$294
	8	Américo Villarreal Guerra I	\$267	\$294
	9	Américo Villarreal Guerra II	\$267	\$294
	10	Bienestar	\$400	\$440
	11	Ampliación Bienestar	\$400	\$440
	12	Campestre del Lago	\$210	\$231
	13	Ampliación Campestre del Campo	\$210	\$231
	14	El Mezquite	\$604	\$664
	15	Fidel Velázquez	\$267	\$294
	16	Francisco Sarabia	\$267	\$294
	17	Francisco Villa	\$267	\$294
	18	Industrial Maquiladora	\$604	\$664
	19	La Joya	\$604	\$664
	20	Lampacitos	\$267	\$294
	21	Lampacitos III	\$267	\$294
	22	Loma Blanca	\$604	\$664
	23	Margarita Maza de Juárez	\$267	\$294
	24	Margarita Maza de Juárez II	\$267	\$294
	25	Margarita Maza de Juárez III	\$267	\$294
	26	Margarita Maza de Juárez IV	\$267	\$294
	27	Margarita Maza de Juárez V	\$267	\$294
	28	Nuevo Amanecer	\$267	\$294
	29	Nuevo Reynosa	\$400	\$440
	30	Puente Nuevo	\$699	\$769
	31	Reynosa	\$400	\$440
	32	Unidad Obrera	\$267	\$294
	33	Parque Industrial Center II	\$850	\$935
	34	Unidad Obrera Sección II	\$267	\$294
	35	Villas de Imaq	\$470	\$517
	36	Villas de La Joya	\$604	\$664
	37	Villas Del Parque	\$604	\$664
	38	Villas Las Palmas	\$604	\$664
	39	Voluntad y Trabajo	\$267	\$294
	40	Privadas Las Palmas	\$604	\$664
	41	Villas Del Palmar	\$604	\$664
	42	Parque Industrial Reynosa Industrial Center	\$850	\$935
	43	Parque Industrial Reynosa Norte	\$850	\$935
	44	Parque Industrial Reynosa Sur	\$850	\$935
	45	Parque Industrial Colonial	\$850	\$935
	46	Parque Industrial El Puente	\$850	\$935
	47	Parque Industrial Reynosa Norte (Ampliación Colosio)	\$850	\$935
	48	Fracc. Riveras del Aeropuerto	\$603	\$663
	49	Priv. Las Brisas	\$603	\$663
	50	Parque Industrial Verde	\$850	\$935
CORREDORES COMERCIALES				
	20 De Noviembre entre Carr. Matamoros y Rómulo Tijerina		\$794	\$873
	Carr. Matamoros entre Puente a Pharr y Camino Parcelario al Ejido La Escondida		\$1,404	\$1,544
	Blvd. Colosio entre Puente a Pharr y Eligio Muñoz		\$699	\$769
	Av. De La Joya entre Ágata y Punta De Arena		\$1,004	\$1,104
	General Rodríguez entre Carr. Matamoros y Calle Dorina		\$667	\$734
	San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre		\$667	\$734
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
	1	Burocrática	\$280	\$308
	2	El Anheló	\$419	\$461
	3	Fundadores	\$419	\$461
	4	La Amistad	\$280	\$308
	5	Las Mitras	\$419	\$461

19	6	Ampliación Las Mitras	\$419	\$461
	7	Lázaro Cárdenas	\$419	\$461
	8	Ampliación Lázaro Cárdenas	\$419	\$461
	9	Presa La Laguna	\$534	\$587
	10	Ampliación Presa La Laguna	\$534	\$587
	11	Revolución Obrera	\$419	\$461
	12	Ricardo Flores Magón	\$419	\$461
	13	Roma (Burocrática)	\$337	\$371
	14	Santa Fé	\$419	\$461
	CORREDORES COMERCIALES			
		Carr. Matamoros (Blvd. Morelos) entre Ing. Américo Villarreal y Libramiento a Matamoros	\$2,802	\$3,082
		Libramiento Monterrey entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,404	\$1,544
		Río Purificación entre Blvd. Álvaro Obregón y Libramiento Monterrey	\$1,048	\$1,153
		Calle Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,404	\$1,544
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$667	\$734
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
20	1	Agroindustrias	\$337	\$371
	2	Arboledas de Juárez	\$337	\$371
	3	Beatriz Anaya	\$204	\$224
	4	Benito Juárez	\$400	\$440
	5	Capitán Carlos Cantú	\$337	\$371
	6	El Maestro	\$534	\$587
	7	Ampliación El Maestro	\$534	\$587
	8	La Escondida	\$337	\$371
	9	Ejido La Escondida	\$337	\$371
	10	Ampliación La Escondida	\$280	\$308
	11	Mano con Mano	\$204	\$224
	12	Marthe R. Gómez	\$400	\$440
	13	México	\$400	\$440
	14	Pedro J. Méndez	\$337	\$371
	15	Ampliación Pedro J. Méndez	\$337	\$371
	16	Satélite	\$267	\$294
	17	Satélite II	\$267	\$294
	18	Tamaulipas I	\$267	\$294
	19	Tamaulipas II	\$267	\$294
	20	El Oasis	\$337	\$371
	21	Puerto Escondido	\$400	\$440
	22	Fracc. Modelo	\$604	\$664
	23	Balcones De San José	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Reynosa-San Fernando entre Canal Rodhe y Beatriz Velazco	\$1,404	\$1,544
		Carr. Reynosa-Matamoros entre Ampliación Ejido La Escondida y Camino Parcelario Al Ejido La Escondida	\$1,404	\$1,544
		Héroes de la Reforma entre Séptima y Puerto Escondido	\$699	\$769
		Margarita Maza de Juárez entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$1,118	\$1,230
		Calle Canseco entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$699	\$769
		Cesar López de Lara entre calle 21 y Calle Dos	\$699	\$769
		Calle Séptima entre Nuevo Laredo y Carr. San Fernando	\$1,118	\$1,230
		Carr. San Fernando entre Carr. Reynosa-Matamoros y Canal Rodhe	\$699	\$769
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
21	1	Adolfo Ruiz Cortines	\$350	\$385
	2	Ayuntamiento 2000	\$204	\$224
	3	Ampliación Ayuntamiento 2000	\$204	\$224
	4	Central de Abastos de Reynosa	\$1,048	\$1,153
	5	Gómez Lira	\$204	\$224
	6	Humberto Valdéz Richaud	\$204	\$224
	7	Jacinto López	\$204	\$224
	8	Jacinto López I	\$204	\$224
	9	Jacinto López II	\$204	\$224
	10	Jacinto López III	\$204	\$224
	11	Jacinto López Sur	\$204	\$224
	12	José López Portillo I	\$350	\$385
	13	José López Portillo II	\$350	\$385
	14	José López Portillo III	\$350	\$385
	15	La Curva	\$350	\$385
	16	Lomas de la Torre	\$204	\$224
	17	Lomas del Pedregal	\$204	\$224

	18	Luis Donaldo Colosio	\$204	\$224
	19	Moli Industrial	\$850	\$935
	20	Ampliación Moli Industrial	\$850	\$935
	21	Naranjitos	\$204	\$224
	22	Puerta del Sol	\$604	\$664
	23	Ramón Pérez	\$204	\$224
	24	Renacimiento I	\$204	\$224
	25	Renacimiento II	\$204	\$224
	26	San Pedro	\$604	\$664
	27	Tamaulipas II	\$204	\$224
	28	Ampliación Tamaulipas Poniente	\$204	\$224
	29	Nuevo Milenio (Tamaulipas IV)	\$204	\$224
	30	Unidos Podemos	\$350	\$385
	31	Universitaria	\$350	\$385
	32	San Jorge	\$800	\$880
	33	Paseo del Prado	\$800	\$880
	34	Ampliación Colosio	\$204	\$224
	35	Luis Donaldo Colosio Oriente	\$204	\$224
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoros entre Libramiento Monterrey y Carr. a San Fernando	\$1,404	\$1,544
		Carr. A San Fernando entre Carr. a Matamoros y Adalberto J. Arguelles	\$1,404	\$1,544
		Libramiento a Monterrey entre Carr. a Matamoros y Calle Miguel Hidalgo	\$1,404	\$1,544
		Carr. San Fernando entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,404	\$1,544
		Prol. Río Purificación entre Lib. a Monterrey y Nuevo Laredo	\$1,118	\$1,230
		Av. Puerta Del Sol entre Punta Arena y Puerto México	\$699	\$769
		Punta Abrejos entre Línea de Pemex y Punta del Descanso	\$699	\$769
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
22	1	Esperanza	\$204	\$224
	2	Lucio Blanco	\$204	\$224
	3	Independencia	\$204	\$224
	4	Ampliación Independencia	\$204	\$224
	5	Rigoberto Garza Cantú	\$204	\$224
CORREDORES COMERCIALES				
		Miguel Angel entre 16 de Septiembre y López Mateos	\$667	\$734
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
23	1	Balcones de Alcalá	\$604	\$664
	2	Balcones de Alcalá II	\$604	\$664
	3	Balcones de Alcalá III	\$604	\$664
	4	Balcones de Alcalá IV	\$604	\$664
	5	Fracc. Paseo Las Flores	\$604	\$664
	6	Villa Esmeralda	\$604	\$664
	7	Parque Industrial Stiva Alcalá	\$850	\$935
	8	Parque Industrial Balcones de Alcalá II	\$850	\$935
	9	Paseo de Las Flores	\$604	\$664
	10	Ampliación Paseo de Las Flores	\$604	\$664
	11	Fracc Los Almendros	\$604	\$664
	12	Conjunto Habitacional Los Encinos	\$604	\$664
	13	Conjunto Habitacional Los Encinos Sector B	\$604	\$664
	14	Valle Soleado	\$604	\$664
24	15	Fracc. Paseo de Los Olivos	\$604	\$664
	16	Misión Santa Fé	\$604	\$664
	17	Laureles	\$604	\$664
	18	María Dolores	\$604	\$664
	19	Parque Industrial American Industrial Kimko Reynosa	\$850	\$935
	20	Fracc. Jazmín	\$604	\$664
	21	Valle Escondido	\$280	\$308
	22	Fracc. Terra Nova	\$699	\$769
	23	Ampliación Valle Soleado	\$699	\$769
	24	Amplacion Los Almendros	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Cir. Interior entre Carr. Reynosa – San Fernando y Av. Miguel Hidalgo	\$1,004	\$1,104
		Bldv. Alcalá entre Carr. a San Fernando y Concha Nácar	\$1,004	\$1,104
		Ave. De la Joya entre Calle Villa Esmeralda al Blvd. Villa de Esmeralda	\$953	\$1,048
		Paseo de las Flores entre Carr. a San Fernando a la calle Alcatraz	\$889	\$978
		Viaducto entre Carr. San Fernando y Pico Broad	\$912	\$1,003

SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
24	1	Las Haciendas	\$908	\$999
	2	Parque Industrial Maquilpark	\$850	\$935
	3	Villa de las Haciendas	\$604	\$664
	4	Actrices Mexicanas	\$267	\$294
	5	Bicentenario	\$604	\$664
	6	Montercisto	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Las Haciendas entre Carr. Ribereña y la Rotonda	\$1,300	\$1,430
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
25	1	Arcoiris	\$267	\$294
	2	Ampliación Arcoiris	\$267	\$294
	3	Américo Villarreal II	\$267	\$294
	4	Ampliación Villas de La Joya	\$604	\$664
	5	Villa Diamante I	\$604	\$664
	6	Villa Diamante II	\$604	\$664
	7	Villa Diamante III	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				
		Paseo Playa Diamante entre Lateral sur del Canal Rodhe a Partir de Línea de Cota y Paseo Bagdad	\$699	\$769
SECTOR			DECRETO 2023	IMPORTE POR m2 (2024)
26	1	Villa Real	\$604	\$664
	2	Vamos Tamaulipas	\$204	\$224
	3	Residencial Del Valle	\$604	\$664
	4	Parque Industrial Prologis Park Pharr Bridge	\$850	\$935
	5	Riveras del Carmen	\$267	\$294
	6	Praderas de Elite	\$400	\$440
	7	El Campanario	\$534	\$587
	8	Aeropuerto	\$267	\$294
	9	Fracc. Villas Bicentenario	\$604	\$664
	10	Palma Diamante	\$699	\$769
	11	Parque Industrial "Pharr Bridge East"	\$850	\$935
CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. René Salinas entre Ave. Chapultepec y Calle casa	\$889	\$978
		Ave. Villa de Reynosa entre Calle Villa de Liera a la Calle Villa Cecilia	\$889	\$978
		Circuito Élite	\$825	\$908
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
27	1	Los Fresnos Residencial	\$604	\$664
	2	Los Laureles	\$604	\$664
	3	San Valentín	\$604	\$664
	4	Loma Real	\$604	\$664
	5	Senda Residencial	\$604	\$664
	6	Colinas de Loma Real	\$604	\$664
	7	Fracc. Loma Bonita	\$604	\$664
	8	Ampliación San Valentín	\$604	\$664
	9	Priv. Loma Real	\$604	\$664
	10	Farcc. Ventura	\$604	\$664
	11	Fracc. Los Pinos de Loma Real	\$604	\$664
	12	Frecc. Jardines de Loma Real	\$604	\$664
	13	Fracc. Valladolid	\$699	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. San Valentín entre Blvd. Hidalgo (Carr. Mty) y Limite del Fraccionamiento	\$1,004	\$1,104
		Av. Flor de Alheli entre Blvd. San Valentín y Limite del Fraccionamiento	\$1,004	\$1,104
		Av. Ventura entre el sur de la Carr. Reynosa-Monterrey al límite de la colonia	\$825	\$908
		Blvd. Loma Real entre Las Lomas y Victoria	\$825	\$908
		Carr. Monterrey y Brecha el Berrendo a Blvd. los Arcos Lado Norte	-	\$1,544
		Brecha el Berrendo al Blvd. los Arcos Lado Sur	-	\$1,544
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
28	1	Nuevo México	\$419	\$461
	2	Nuevo Santander	\$604	\$664
	3	Fracc. Real de Artesitas	\$604	\$664
	4	Fracc. Praderas de Montreal	\$604	\$664
	5	Fracc. Santa Lucía	\$604	\$664
	6	Villas de Santa Fe	\$604	\$664
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
29	1	Valles del Sol	\$604	\$664
	2	Puerta del Sur	\$604	\$664
	3	Jarachina del Sur	\$604	\$664
	4	Fracc. Ampl. Bugambilias	\$604	\$664
CORREDORES COMERCIALES				

		Av. Loma Dorada entre Autopista Reynosa - Monterrey y Victoria	\$1,000	\$1,100
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
30	1	Rincón de Las Flores	\$604	\$664
	2	Ampl. Rincón de Las Flores II	\$604	\$664
	3	Tamaulipas 3	\$267	\$294
	4	Luis Donaldo Colosio Poniente	\$318	\$350
	5	Ramón Pérez García	\$267	\$294
	6	Humberto Valdés Richaud	\$267	\$294
	7	Nuevo Milenio	\$267	\$294
	8	Milpas 2	\$267	\$294
	9	Paseo la Presa	\$604	\$664
	10	El Rosario	\$699	\$769
	11	Fracc. San Francisco	\$699	\$769
	12	Fracc. Las Piramides	\$604	\$664
	13	Amplacion Ayuntamiento 2000 II	\$318	\$350
	14	Amplacion Rodolfo Torres Cantú	\$318	\$350
	15	Ramón Pérez García Sector 3	\$267	\$294
CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. Loma de Rosales de Carr. San Fernando a la Priv. Sabinas	\$889	\$978
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
31	1	Fracc. Los Robles	\$604	\$664
	2	Primero de Mayo	\$204	\$224
	3	1° de Mayo- 20 de Noviembre	\$204	\$224
	4	Valle del Viento	\$204	\$224
	5	Fracc. Ángeles	\$604	\$664
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
32	1	Las Pirámides 1,2 y 3	\$604	\$664
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
33	1	Fracc. Los Arcos	\$604	\$664
	2	Parque Industrial Mecasa	\$350	\$385
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
34	1	Misión Santa Fé	\$604	\$664
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
35	1	Eco Industrial	\$604	\$664
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
36	1	Lomas Del Pedregal 1,2,3 y 4	\$204	\$224
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
37	1	Hacienda del Sol	\$699	\$769
	2	Fracc. Puerta Grande	\$699	\$769
	3	Hacienda del Sol II	\$699	\$769
	4	Ampliación Puerta Grande	\$699	\$769
	5	Ampliación Puerta Grande II	\$699	\$769
	6	Ampliación Puerta Grande III	-	\$769
CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Puerta del Sol entre Río Ameca y Río Pánuco	\$1,000	\$1,100
		Blvd. Monte de los Olivos entre Puerto Peñasco y Río Pánuco	\$1,000	\$1,100
		Av. Tecnológico entre Blvd. Monte de los Olivos hasta Hda. Vista Alta	\$1,000	\$1,100
		Av. Victoria entre Hda. Vista Alta hasta Blvd. Tecnológico	\$1,000	\$1,100
		Blvd. Puerta de Caoba entre Puerta de Hierro y Puerta de Manzano	\$1,000	\$1,100
		Blvd. Puerta de Esperanza entre Puerta de Hierro y Puerta de Abeto	\$1,000	\$1,100
		Hda. Del Sol entre Puerta del Sol y Av. PEMEX	\$1,000	\$1,100
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
38	1	Fracc. Villas de Loma Real	\$699	\$769
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
39	1	Fracc. Los Cedros	\$699	\$769
SECTOR			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
40	1	Universitaria	\$318	\$350
SUB-URBANOS				
Valores unitarios determinados en m². de predios suburbanos, expresados en pesos según su ubicación:				
Sectorizados según la cercanía con colonias de la zona urbana.				
ZONA I				
Predios ubicados al sur del Boulevard Luis Donaldo Colosio entre las Colonias Ernesto Zedillo y Nuevo Amanecer.				

	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
	1	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	\$700	\$770
	2	De 51 a 100 mts. después del blvd.	\$209	\$230
	3	De 101 a 150 mts.	\$141	\$155
	4	De 151 mts. en adelante (dentro de la Escondida)	\$83	\$91
ZONA II				
Predios por el Boulevard Luis Donaldo Colosio entre el Parque Industrial Center y Col. Campestre del Lago:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
	1	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	\$700	\$770
	2	De 51 a 100 mts. después del blvd.	\$209	\$230
	3	De 101 a 150 mts.	\$141	\$155
	4	De 151 mts. en adelante.	\$83	\$91
ZONA III				
Predios frente a la carretera Matamoros entre el Parque Industrial Reynosa y Prologis hasta el Parque El Puente y Col. Villa Real:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
	1	De 0 a 50 mts.	\$279	\$307
	2	De 51 a 100 mts.	\$209	\$230
	3	De 101 a 150 mts.	\$141	\$155
	4	De 151 a 200 mts.	\$83	\$91
	5	De 201 mts. al nuevo libramiento.	\$45	\$50
ZONA IV				
Predios ubicados al oriente de la Colonia Benito Juárez, Granjas Yucatán:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
	1	De 0 a 50 mts. de profundidad (ambos lados de la carretera	\$700	\$770
	2	De 0 a 200 mts. a partir de la cota de la distancia anterior, Del límite sur de la col. Benito Juárez y hacia el libramiento.	\$141	\$155
	3	De 101 mts. en adelante	\$45	\$50
ZONA V				
Predios ubicados al sur del Libramiento a Monterrey (comprendidos desde Jarachina Sur al dren y Col. Benito Juárez:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
	1	De 0 a 50 mts. frente al libramiento.	\$1,404	\$1,544
	2	De 51 a 100 mts. después del libramiento.	\$350	\$385
	3	De 101 a 150 mts.	\$142	\$156
	4	De 151 mts. al nuevo libramiento.	\$83	\$91
ZONA VI				
Predio ubicado entre Av. de Las Torres, Nuevo Libramiento (Carretera a Mission Texas) y Canal Rodhe. De Av. de Las Torres hacia el norte				
	SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO	DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
	1	De 0 a 150 mts.	\$141	\$155
	2	De 151 a 300 mts.	\$70	\$77
	3	De 301 mts. en adelante	\$45	\$50
ZONA VII				
Predios ubicados a ambos lados de la carretera Riberña desde Rancho Grande hasta el Poblado Los Cavazos.				
	SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO PARTIR DE LA LÍNEA DE COTA.	DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
	1	De 0 a 50 mts.	\$350	\$385
	2	De 51 a 100 mts.	\$141	\$155
	3	De 101 a 150 mts.	\$83	\$91
	4	De 151 a 300 mts.	\$45	\$50
ZONA VIII				
Predios ubicados entre el Río Bravo y vía del ferrocarril, y posteriores al bordo de contención:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
	1	De 0 a 50 mts.	\$209	\$230
	2	De 51 a 100 mts.	\$141	\$155

	3	De 101 a 150 mts.	\$83	\$91
	4	De 151 a 300 mts.	\$45	\$50
ZONA IX				
Predios ubicados por la carretera a Pharr, entre la carretera a Matamoros y la Aduana.				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
	1	Frente A La Carretera Lado Poniente	\$350	\$385
	2	De 0 A 50 Mts. Lado Oriente Carretera A Matamoros	\$350	\$385
	3	De 51 A 200 Mts.	\$141	\$155
	4	De 201 Mts. en adelante.	\$45	\$50
ZONA X				
Predios ubicados y que comprende el Lib. Sur de la Carretera Monterrey a Matamoros				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
	1	0 a 50 mts.	\$141	\$155
	2	de 51 a 100 mts.	\$83	\$91
	3	de 101 a 150 mts.	\$45	\$50
ZONA XI				
Predios ubicados y que comprende el Blvd. Oriente de la colonia Lomas del Villar a la Carretera a Matamoros				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
	1	0 a 50 mts.	\$700	\$770
	2	de 51 a 100 mts.	\$318	\$350
	3	de 101 a 150 mts.	\$153	\$168
III. PREDIOS RÚSTICOS				
Valores unitarios por hectárea (ha.) de predios rústicos, expresados en pesos según su tipo de suelo y uso:			DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
Uso del Terreno				
Riego			\$21,014	\$23,115
Temporal y Pastizal			\$7,007	\$7,708
Agostadero			\$2,802	\$3,082
Parque Eólico			\$10,000	\$11,000
B. CONSTRUCCIONES				
Para la práctica de la valuación de las construcciones, se tomarán los siguientes valores, mismos que se enlistan de acuerdo a la siguiente clasificación				
	1. Habitacional		DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
	TIPO			
	1	De Lujo	\$5,718	\$6,290
	2	Buena Calidad	\$4,447	\$4,892
	3	Mediana Calidad	\$3,177	\$3,495
	4	Interés Social	\$2,541	\$2,795
	5	Económica	\$2,287	\$2,516
	6	Popular	\$1,334	\$1,467
	2. Comercios Y Oficinas		DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
	TIPO			
	11	De Lujo	\$5,718	\$6,290
	12	Buena	\$4,193	\$4,612
	13	Mediana	\$3,177	\$3,495
	14	Económica	\$1,906	\$2,097
	15	Popular	\$636	\$700
	3. Industrial, Naves y Bodegas		DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
	TIPO			
	21	Maquiladora	\$13,380	\$14,718
	22	Buena	\$9,440	\$10,384
	23	Mediana	\$6,700	\$7,370
	24	Económica	\$5,300	\$5,830

4. Espectáculos y Entretenimientos		DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
TIPO			
31	De Lujo	\$6,988	\$7,687
32	Buena	\$5,146	\$5,661
33	Mediana	\$3,177	\$3,495
34	Económica	\$2,287	\$2,516

5. Hoteles		DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
TIPO			
41	De Lujo	\$6,988	\$7,687
42	Buena	\$5,144	\$5,658
43	Mediana	\$3,177	\$3,495
44	Económica	\$2,287	\$2,516

6. Escuelas		DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
TIPO			
61	De Lujo a Buena	\$3,177	\$3,495
62	Regular	\$2,541	\$2,795

7. Religioso		DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
TIPO			
71	Único	\$3,177	\$3,495

8. Gubernamental		DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
TIPO			
81	Único	\$3,177	\$3,495

9. Hospitales		DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
TIPO			
82	De Lujo	\$6,988	\$7,687
83	Buena	\$5,144	\$5,658
84	Mediana	\$3,177	\$3,495
85	Económica	\$2,287	\$2,516

10. Albergas comerciales		DECRETO 2024	IMPORTE POR m2 (2025)
TIPO			
86	Único	-	\$10,000

INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
EN CUMPLIMIENTO
AL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN XI,
DEL CÓDIGO MUNICIPAL
PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

El día veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro y según consta en la misma Acta de la CENTÉSIMA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, informa que el Presidente Municipal hace rendir un informe general respecto al estado que guardan las cajas de la Secretaría de Finanzas, del cual se hace un detallado de los ingresos y de los egresos, así como los pasivos que se encuentran de la misma sin destacarse ninguna novedad.

 GOBIERNO MUNICIPAL DE REYNOSA ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024	
Secretaría de Finanzas y Tesorería Informe Tesorería Municipal Periodo Del 01 de enero al 31 de julio de 2024	
Información Contable	
Activo Circulante	\$ 1,528,160,136
Activo No Circulante	\$ 1,990,545,586
Total de Activo	\$ 3,518,705,723
Pasivo Circulante	\$ 156,814,133
Pasivo No Circulante	\$ 113,469,053
	\$ 270,283,186
Hacienda / Patrimonio	\$ 3,248,422,537
Total Deuda Publica al 31 de julio de 2024	\$ -
Información Presupuestal	
Ingresos Recaudados	\$ 1,988,489,281
Egresos por Capítulo del Gasto	
1000 Servicios Personales	\$ 288,397,652
2000 Materiales y Suministros	\$ 101,998,286
3000 Servicios Generales	\$ 350,669,554
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 288,469,309
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 1,218,736
6000 Inversión Pública	\$ 290,355,993
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
8000 Participaciones y Aportaciones	\$ 208,920
9000 Deuda Pública	\$ 5,068,524
TOTALES	\$ 1,326,386,972



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. Edición número 120, septiembre 9, 2024.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento
Coordinación: QFB. Alicia De León Peña, Directora del Archivo Municipal
Diseño Editorial: LDG. Denisse A. Salas Guajardo **Edición:** Lic. Leslie De León Loredó

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx